



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5790 2019.

ZAPALLAR,

29 NOV 2019
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N° 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 482/2019, de fecha 26 de Noviembre de 2019, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente DAEM N° 985018908 a Cuenta Corriente INTEGRACION N° 985018910, por un monto de \$25.505.631 – (Veinticinco millones quinientos cinco mil seiscientos treinta y un pesos), mes de Noviembre 2019.**

Debido al mes pasado no llegó la información de la subvención del mes de Octubre 2019, se tuvo que transferir el mismo monto que el mes de Septiembre, quedando una diferencia de monto negativo en el mes de Octubre Vs Septiembre de \$ – 72.178, por lo tanto en este mes se debe descontar el monto negativo que se menciona más abajo.

Septiembre 2019:

Liceo Zapallar:	\$ 9.560.780.-
Escuela Balneario Cachagua:	\$ 4.685.816.-
Escuela Mercedes Maturana:	\$ 6.022.591.-
Escuela Aurelio Duran Almendro:	\$ 5.597.121.-

Total: \$ 25.866.308 (Veinticinco millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos ocho pesos);

Octubre 2019.

Liceo Zapallar:	\$ 9,386,524
Escuela Balneario Cachagua:	\$ 4,699,745
Escuela Mercedes Maturana:	\$ 6,030,107
Escuela Aurelio Duran Almendro:	\$ 5,677,754



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Total: \$ 25, 794,130 (Veinticinco millones setecientos noventa y cuatro mil ciento treinta pesos).

Noviembre 2019.

Liceo Zapallar:	\$ 9.108.636.-
Escuela Balneario Cachagua:	\$ 4.694.109.-
Escuela Mercedes Maturana:	\$ 6.030.460.-
Escuela Aurelio Duran Almendro:	\$ 5.744.604.-

Total: \$ 25, 577.809 – (Veinticinco millones quinientos setenta y siete mil ochocientos nueve pesos)

Total a descontar: \$ -72.178 (menos Setenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos)

Monto a transferir: \$ 25.505.631 – (Veinticinco millones quinientos cinco mil seiscientos treinta y un pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: DAEM 2019 / D.A. 2019

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

JPDG / OTL / SEC / DAEM / KGS

